



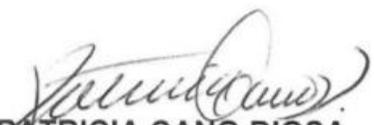
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARCELA CAROLINA CABRERA ENRIQUEZ
Demandado: BIANCO GRUPO ODONTOLÓGICO S.A.S.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2017-00451-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

Con el fin de darle continuidad al trámite, y en aras de ingresar el proceso a la virtualidad, se ordena enviar la demanda y sus anexos a la sociedad BIANCO GRUPO ODONTOLÓGICO S.A.S. al correo electrónico essencialips@gmail.com “Dirección electrónica para notificación Judicial”, que aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la referida sociedad, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizó el decreto legislativo No 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho artículo 8, transcurrido dos días hábiles de este envío usted queda notificado del auto de fecha 18 de marzo de 2021 del Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín, dentro del proceso de la referencia y sus términos de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, comenzarán a correr al día siguiente al de la notificación. Para su conocimiento, el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Medellín se encuentra ubicado en el Palacio De Justicia, Edificio José Félix de Restrepo, ubicado en la carrera 52 No. 42-73, piso 9, oficina 908 y correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co Se anexa auto y traslado de la demanda. Además, se le hace saber que de acuerdo con el artículo 3. Del decreto 806 de 2020 “Cada memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviárselo a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado. Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado debe remitirlo a este correo j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 042 fijados en la Secretaría del
Despacho el día 19 DE MARZO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA